

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41423 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 580/2012 referente al concursado Avila Yates S.L. con CIF B05205638, por auto de fecha 09/11/2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

San Sebastián, 9 de noviembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120077356-1